

## **Colegiales y estudiantes cordobeses en la Universidad de Salamanca en los siglos XVI y XVII**

BRAULIO PAREJA CANO<sup>1</sup>

*Universidad de Salamanca*

### SUMARIO

Este trabajo trata sobre la vida de los estudiantes cordobeses en la Universidad de Salamanca y en los Colegios Mayores de la ciudad. En particular, recoge la carrera universitaria de Alonso Sotillo de Mesa, que llegó a tener un cargo importante en la administración del Reino.

*Palabras clave:* Colegio Mayor, Córdoba, Universidad de Salamanca, Alonso Sotillo de Mesa.

### SUMMARY

This article studies the life of the students from Cordoba in the Salamanca University and into the Univesity Colleges of the city. In particular, studies the life and intellectual development of Alonso Sotillo de Mesa, who became in an important personality of the administration of the kingdom.

*Keywords:* University College, Cordoba, University of Salamanca, Alonso Sotillo de Mesa.

1 Braulio Pareja Cano es estudiante de tercero de Historia en la Universidad de Salamanca.

## 1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Entendiendo la historia como un todo en el que todo o casi todo cabe, si bien deben los datos ser lo más objetivos posibles, y llevados a la máxima racionalidad y rigurosidad científica, nuestro trabajo se plantea como un estudio abierto en cuanto a las disciplinas historiográficas se refiere, pero con cierto enfoque a la historia social. Con esto queremos decir que no hemos querido restringir nuestro estudio, sino más bien partiendo de una serie de objetivos e hipótesis, intentar cumplir los objetivos y convertir las hipótesis en tesis o, por lo menos, aportar luz sobre ciertos asuntos históricos.

El objeto de investigación ha sido, como el título indica, el estudio de los estudiantes y colegiales cordobeses (esto es, provenientes de la diócesis de Córdoba), que cursaron en la Universidad de Salamanca. Por un lado, la propia Universidad de Salamanca, como institución docente y, sobre todo, los Colegios Mayores y su influencia para ofrecer a sus colegiales una oportunidad profesional frente a otros estudiantes que no lo son. Por otro, los estudiantes provenientes de la diócesis de Córdoba, tratándolos tanto como grupo, a modo de estudio prosopográfico, como individualizando en cada caso. De ahí que primero hayamos hecho un estado de la cuestión en torno a los trabajos sobre los estudiantes de la época moderna, apuntar algo en planos cuantitativos y de grupo, para luego pasar al estudio cualitativo y de individuos. En este último caso, hemos añadido el análisis de un cordobés llamado Alonso Sotillo de Mesa, del que más tarde hablaremos, desde que llegó a ser colegial hasta que fue ascendido a un cargo en la administración.

El método utilizado ha ido paralelo a las necesidades del estudio. En primer lugar, hemos hecho acopio bibliográfico para entender cómo se movían los hilos en torno a la obtención de grados, promoción de colegiales, etc., y más tarde hemos comprobado por nosotros mismos, con ayuda de las fuentes conservadas y llevadas a la crítica, la trayectoria de algunos estudiantes salmantinos en el plano académico, docente y profesional. El objetivo final ha sido, por tanto, acercarnos si quiera al mundo del estudiante de la época moderna, más aún, a los colegiales y las causas que les llevaron a serlo a algunos de ellos con procedencia común, en este caso cordobeses. E intentando hacer todo ello de un modo que nos pueda servir como modelo para futuros trabajos, sin olvidar el estudio del individuo que actúa como un elemento más dentro del grupo al que pertenece.

## 2. LOS COLEGIOS DE ESTUDIANTES

### 2.1. INTRODUCCIÓN

El término latino *collegium* hace referencia a una corporación, a un grupo cerrado de miembros que se asocian por algún motivo, y hasta hoy se ha conservado la terminología para nombrar los colegios profesionales o los colegios mayores actuales; pero lo importante del término es la propia identidad de “colegas” compartiendo parte de su vida y actuando en comunidad, y es esta identificación la que ha perdurado desde los orígenes a la actualidad. Existían colegios religiosos, que formaban a futuros miembros del clero que se adscribían en las diferentes órdenes monásticas, canónigos regulares, órdenes mendicantes y de rendición de cautivos, clérigos regulares, congregaciones religiosas y órdenes militares. Los colegios seculares se agrupaban en “menores” y “mayores”. A los colegiales que no pertenecían a ninguna de las anteriores instituciones se les consideraba en la matrícula como alumnos manteístas (término que proviene de manteo: capa o prenda que llevaban los antiguos alumnos universitarios), agrupados por la facultad donde cursara estudios.

Si nos situamos en el Antiguo Régimen nos será difícil delimitar los términos de un colegio e identificar las características propias de cada uno, a saber, colegio-universidad, convento-universidad, colegio-convento, colegio-seminario, colegio real, colegio menor, colegio mayor, etc. Es por ello que para atisbar el significado de un colegio tengamos que fijarnos primeramente en los motivos que llevaron a su fundador a levantar tal institución. Vemos que la mayoría de los fundadores de los colegios son obispos o sacerdotes, cuya finalidad es atraer a hombres para formarlos clericalmente, prestando gran preocupación por los estudios teológicos y jurídicos<sup>2</sup>. Relacionado algunas veces con algo muy típico de toda la etapa medieval y moderna como son las *mandas piadosas* u *obras pías*, cláusulas testamentarias a favor de algún bien social o religioso. En ciudades universitarias como Salamanca muchos de estos grandes hacendados, hombres de prestigio, clérigos bien posicionados en su mayoría, dejaron sus bienes para la fundación de colegios en términos de aceptación de pobres o becarios para “salvar sus vidas”, formándolos y entregándolos a formar parte del cuerpo profesional de la Iglesia. Se les proporcionaba a estos pobres estudiantes ropa, comida, y habitación, además de una formación complementaria centrada en la moral cristiana.

En general, todos los colegios estaban ligados de algún modo con la universidad, y, dependiendo de las cláusulas de su fundación reflejadas en las Constituciones del colegio, se aceptaba a un grupo social determinado de estudiantes, en gene-

2 A. Riesco Terrero, *Proyección histórico-social...*, 12.

ral pobres, para educarlos como clérigos, juristas, etc.<sup>3</sup> Tanto los Colegios Mayores como los Colegios Menores se fundaron con funciones similares: acoger a pobres que no podían costearse el mantenimiento ni el sustento durante su estudio; obviamente los que estaban bien dotados econonómicamente no necesitaban de este tipo de instituciones, aunque al poco tiempo se prostituyó este fin y los Colegios Mayores, sobre todo, acabaron incluyendo sólo a “necesitados” provenientes de importantes linajes castellanos. Para el caso concreto de los Colegios Mayores, una especialista en el campo nos los define del siguiente modo:

“...un centro docente en régimen de internado, que se caracteriza por la importancia de los privilegios de que goza, por estar acogido a la protección real y por requerir específicas condiciones físicas (edad, salud), intelectuales (ser bachiller al menos en una de las facultades mayores), económicas (pobreza), morales (vida intachable y limpieza de sangre) y determinada procedencia regional de sus miembros<sup>4</sup>.”

Por tanto, para formar parte de un colegio había que cumplir una serie de requisitos, más o menos exigentes dependiendo del colegio, y en el caso de los Colegios Mayores sólo tenían acceso personajes cuya influencia o abolengo les hacían cumplir los requisitos necesarios. Y aunque genéricamente podamos apuntar un eje común en todos los colegios en tanto que se fundaron con casi la misma pretensión, cada colegio configuró su propia identidad, manifiesta en sus colegiales y *modus educandi*, forma de vestir, reglamentación, rama universitaria, etc., que los hacía diferenciar del resto y marcar su personalidad de forma peculiar.

El siglo XVI es el esplendor de la universidad salmantina, acorde con el esplendor vivido también por los colegios, en especial los Colegios Mayores. A partir de ahora nos fijaremos en estos sobre todo, dejando al margen por ahora los Colegios Menores, ensombrecidos por la gigantesca mecánica de los Mayores, lo que no quiere decir que tuvieran muchos elementos en común como la rigidez en la norma, el cumplimiento de ciertos actos protocolarios, la vestimenta que les diferenciaba, etc. Etapa gloriosa teniendo en cuenta muchos elementos que influyeron en la necesidad de crear unas instituciones fuertes y poderosas, incididos por el ambiente de la Contrarreforma, contando con contrafuertes como la propia universidad, pues en ocasiones los veía como mediadores de la propia enseñanza universitaria. La corona los apoyó en tanto en cuanto necesitaba cierto número de burócratas, juristas, etc., para la nueva Monarquía Hispánica, tanto para la Corte como para las plazas de funcionarios de nueva creación en todos los puntos del vasto imperio, sobre todo, en América. Así, el Colegio Mayor se situaba en un

3 A. Martín Sánchez, *Historia y pedagogía...*, 22-23.

4 A. M. Carabias Torres, *Colegios Mayores: Centros...*, 369.

plano estupendo para la promoción de sus colegiales, ya no por la propia influencia o prestigio del Colegio en sí, sino por la obligación moral de los antiguos colegiales de prestar un servicio al Colegio, por ende a sus colegiales, y así colocarlos como miembros de la administración, cargos en el alto clero, pudiendo llegar muchos de ellos a ostentar sillas arzobispales, mesas del Consejo, etc.; dependiendo de otras vías de promoción que la familia tuviera y, por supuesto, contando con la propia inteligencia y personalidad del individuo.

Como tal sistema corporativo, la educación estricta y corporativa no dejaba de ser una imposición desde un grupo de poder, los profesores y rector (como tal cargo estaba en última instancia encargado de velar por todos y cada uno de los colegios de la ciudad), transmitiendo una misma escala de valores impuestos desde su origen por el fundador en cada caso, y así intentar perpetuarse con la continuación de su moral e instrucción. Todo este sistema pedagógico quedaba bien delimitado en las constituciones, de gran valor, pues declaran el pensamiento educativo de una época<sup>5</sup>. Como tales colegiales eran reconocidos en todo momento, no simplemente por su forma de vestir, sino de actuar, tanto en la calle como en la mesa, educados en modales de todo tipo, honrándose de ser colegial como signo de distinción y prestigio, propio de un mundo de apariencias, donde, por ejemplo, encontramos hidalgos pobres con apariencia de nobles titulados, escuderos que se hacían pasar por caballeros, etc., y por supuesto los colegiales no se quedaban atrás<sup>6</sup>.

## 2.2. LOS COLEGIOS MAYORES SALMANTINOS Y SUS ESTUDIANTES

Salamanca se convirtió pronto en la ciudad universitaria que más colegios de estudiantes acogió durante la época moderna de toda España<sup>7</sup>. En la Salamanca clásica (ss. XVI-XVIII) encontramos cuatro Colegios Mayores, a saber: el Colegio de San Bartolomé, el primero de ellos en 1401, fundado por Diego de Anaya y Maldonado; tras él, el Colegio de Santiago o de Cuenca, creado por Diego Ramírez de Villaescusa en 1500; después Diego de Muros erigió el Colegio de Oviedo en 1517 y el Colegio de Santiago, homónimo del de Cuenca, pero conocido como el Colegio del Arzobispo, por su fundador, el Arzobispo Fonseca en el año 1521<sup>8</sup>. De entre todos, el único considerado de tipo clerical era el primero, de San Bartolomé, aunque estos términos son matizables.

Casi todos los Colegios Mayores son herederos del emérito Colegio de San Clemente de Bolonia, ciudad universitaria por excelencia en Europa, fundado en

5 A. Febrero Lorenzo, *La pedagogía de...*, 163.

6 A. Martín Sánchez, *Historia y pedagogía...*, 30-31.

7 A. M. Carabias Torres, "La Universidad...", 382.

8 *Ídem*, "Los Colegios Mayores...", 236.

1369 por el Cardenal don Gil de Albornoz, como medio de eximir culpas tras su muerte, y todas las Constituciones de los Colegios tienen un mismo hilo conductor, aunque obviamente con muchas tonalidades distintas en cada caso. Esta normativa planteaba el número de estudiantes que albergarían sus dependencias, conocidos como becarios: San Bartolomé, 15 becas (10 en cánones y 5 en teología); Cuenca, 20 becas (8 en cánones, 2 en leyes, 8 en teología y 2 en medicina); Oviedo, 18 becas (9 en cánones y 9 en teología); Arzobispo, 22 becas (12 en cánones y leyes, 8 en teología y 2 en medicina)<sup>9</sup>.

Las condiciones de ingreso en el Colegio Mayor eran cinco, variando en cada caso dependiendo de un colegio u otro, a saber<sup>10</sup>:

- a. Condiciones físicas: teniendo en cuenta la edad (tener entre 20 y 24 años cumplidos), que no tuviera ningún tipo de enfermedad contagiosa, o no ser pariente (hasta el cuarto grado) de otro miembro del gremio.
- b. Condiciones intelectuales: al respecto de las becas que se daban para las distintas facultades.
- c. Condiciones económicas: entendiéndose que los colegios se crearon para beneficiar a los estudiantes más pobres, dependiendo de la época y del colegio se tomaba un baremo de renta u otro.
- d. Condiciones de su propia vida y comportamiento: origen familiar, limpieza de sangre, etc.
- e. Origen geográfico: aceptaron, sobre todo, a oriundos de la Corona de Castilla, aunque algunos limitaron plazas para estudiantes de otros reinos hispánicos.

Tratando asuntos de la vida cotidiana del colegial mayor, como tal, tenía derecho a sustento diario, vestimenta, habitación, ayuda médica en caso de enfermedad y apoyo económico para sus estudios; a cambio, el colegial mayor debía de someterse a un estricto *modus vivendi* y acatarse a cada una de las normas del colegio. Todos llevarían un hábito de sayal que por el color caracterizaba la proveniencia de cada colegial. Por ejemplo, sabemos que el del colegio de Cuenca era morado. En verano, aparece recogido en las Constituciones, la hora de levantarse eran las cinco de la mañana, mientras que en invierno se atrasaba a las seis. La misa diaria era el primer precepto del día y tras este acto marchaban los colegiales a sus correspondientes facultades a escuchar las lecciones magistrales. A la hora del almuerzo volvían todos y entraban al comedor al toque de campana, debiendo hablar en latín durante las comidas desde San Juan hasta Navidad.

9 *Ib.*, 237.

10 *Ib.*, 238-241.

Era un verdadero “mundo de obligaciones”, pues por poner unos cuantos ejemplos de entre cientos, se reglaba casi todo: no podían enjuagarse la boca, ni jugar con el cuchillo, ni murmurar, ni comer con la servilleta en el hombro... Tras la comida había un tiempo de “conclusión”, un momento para el esparcimiento comunitario. Después volvían a clase, regresaban para el colegio y podían salir acompañados de otro colegial para hacer algún recado y volver antes del cierre de la puerta. Dependiendo del colegio, la puerta se cerraba “a completas” según el Colegio Mayor de Oviedo o cuando en la Iglesia Mayor “toquen a oración”, por poner el ejemplo del Colegio del Arzobispo.

Las reglas están para cumplirlas, o precisamente para saltarlas. Las Constituciones también recogen las faltas o castigos a los colegiales poco ortodoxos en el cumplimiento de sus obligaciones. Es famosa la picaresca entre los colegiales, jóvenes al fin y al cabo, que tal como hoy día, intentan ir contra la norma, de ahí que, por ejemplo, se pusiera interés por parte de los colegios de cerrar bien puertas y ventanas, para las escapadas y pernoctaciones nocturnas de algunos alumnos fuera del colegio. El calendario académico del colegio, se correspondía con el de la universidad, que incluía los días lectivos, 197, y los días festivos, 168. Las constituciones recogen un capítulo para el tema de las “ceremonias” de cada festividad, en las que se incluyen las religiosas pero también representaciones teatrales, asistencia a corridas de toros, etc. Solían los colegiales pasar el rato del esparcimiento con barajas de naipes, del que todos debían participar y acatar la forma indicada por el maestro de ceremonias. Como nos comentaba Ruiz de Alarcón por medio de su letrado de *La verdad sospechosa*:

“En Salamanca, señor  
los moços gastan humor,  
sigue cada cual su gusto;  
hazen donayre del vicio,  
gala de la travesura,  
grandeza de su locora:  
haze, al fin, la edad su oficio...<sup>11</sup>”

Haremos ahora algunas consideraciones, tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo, en torno al número de colegiales en la Universidad de Salamanca y su proyección. En comparación con Bolonia, la universidad medieval de Salamanca no contaba con tantos estudiantes; la primera incluía ya entre sus filas en el siglo XII 10.000 alumnos. En los trabajos de Mariano Peset y Juan Gutiérrez para el siglo XIV, nos dan tres cifras para tres años concretos: en 1381 encontramos en la universidad de Salamanca 326 estudiantes (adviértase que hablamos de

11 A. M. Rodríguez Cruz, “Vida estudiantil...”, 70.

estudiantes en general, colegiales y no colegiales); para 1393, la cifra de escolares es de 110; y para 1403, el número de alumnos es de 311<sup>12</sup>. Para el siglo XV, los estudios de cánones atrajeron a más alumnos que los de leyes, y eran más los clérigos que los laicos entre sus filas. Se suponen unos 600 alumnos en la Universidad de Salamanca para el siglo XV, aunque no hay estadísticas rigurosas en este aspecto<sup>13</sup>. El siglo XVI, expansión y esplendor estudiantil, supuso que el número de estudiantes oscilara entre 5.000 y 7.000, caracterizado este grupo por su gran diversidad, entre los que encontramos a personajes de la nobleza y órdenes religiosas, colegios y manteístas. Destaca la poca proporción de colegiales de los cuatro Colegios Mayores salmantinos, unos 50 en total.

En el siglo XVII el nivel cuantitativo de alumnos desciende, entre otras muchas razones, por la crisis demográfica y descenso de plazas administrativas tanto en la Corona y Señorío (corregimientos, chancillerías, audiencias, consejos, cargos municipales y letrados subalternos), como en la administración eclesiástica (prelaturas, clero capitular, cargos inquisitoriales, párrocos, beneficiados, capellanes, órdenes religiosas, etc.).

La adscripción social de los escolares en el siglo XVII reposa, sobre todo, en la incipiente clase burguesa, mientras que desciende el nivel de miembros relacionados con la nobleza, pues no ven tan necesario para la tenencia de un buen cargo la posesión de estudios universitarios; aún así, los estudios juristas acaparan un gran porcentaje del total. Se pasa de casi 5.000 alumnos en el primer cuarto del siglo XVII a unos 2.000 en el último cuarto<sup>14</sup>. La nobleza titulada y los Grandes eran poco asiduos a mandar a sus hijos a la universidad, pues contaban con tutores personales en el propio palacio y esperaban poder tomar asiento de su título y propiedades; en algunos casos mandarían a los segundones que podrían hacer carrera diplomática o administrativa. Los que verdaderamente estudiaron en la universidad y coparon muchas de las plazas colegiales fueron los de grupos asentados intermedios, aristocracias urbanas, propietarios rurales y urbanos, grupos de hidalgos y nobleza solariega rural, en general, clases intermedias no ennoblecidas o nobleza de pequeño rango<sup>15</sup>. Todos aquellos que podían costearse, vivían en casa propia, con criados y lacayos, y los que se consideraban “pobres” entrarían a formar parte, si cumplían con los requisitos, como colegial mayor en cualquiera de los cuatro colegios mayores salmantinos.

Simplemente apuntar que el siglo XVIII supone para la Universidad un cambio casi radical en muchos sentidos. Por ejemplo, torna la dinastía reinante en

12 M. P. Gutiérrez Cuadrado, “Clérigos y juristas...”, 28-30.

13 M. Fernández Álvarez, (Dir.), *La Universidad de Salamanca...*, 56.

14 *Ib.*, 134-139.

15 L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares., *Vida estudiantil cotidiana...*, 72-73.



nuestro país, se expulsa a la orden jesuítica (monopolizadora de muchos de los estudios universitarios eclesiásticos), la ilustración cala y se extiende por las ramas docentes y estudiantiles, y se crean los seminarios diocesanos y los Colegios de nobles, perdiendo los colegios mayores su papel como institución de poder<sup>16</sup>.

### 2.3. FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS COLEGIALES MAYORES DE SALAMANCA

Además de las fuentes bibliográficas, de las que no vamos a hablar en este caso, y que son muchas y variadas, lo que nos aporta la documentación al respecto resulta de mucha utilidad para el estudio de los colegiales salmantinos.

A continuación, mostramos un listado de las fuentes documentales que contribuyen al aporte epistemológico válido para el objetivo de nuestro estudio, tratando de analizarlas brevemente, pero puntualizando en el tipo de información que pueden ofrecernos. Si entramos a tratar el problema de las fuentes, que explicaremos más a fondo para cada tipo de documento, muchos muestran lagunas considerables, algunos son más fiables que otros dependiendo de la persona o institución de la que emane... Proviene todos del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca, lo que no quiere decir que sea el único tipo de fuente documental a la que agarrarse, sino que para indagar aún más en el estudio de los colegiales mayores cordobeses que estudiaron en la Universidad de Salamanca, habría que mirar conjuntos documentales de archivos públicos y privados, como, por ejemplo, los registros notariales, o para seguirle la pista una vez acabada su etapa estudiantil, la documentación que generase a partir de aquí, o si, en cambio, permaneció como docente en la universidad, su trayectoria en los claustros y en la propia ciudad de Salamanca:

- a. *Libros de Claustros*: se trata de 266 volúmenes que parten de 1464 hasta 1834. Recogen las disposiciones de las sesiones claustales que se sucedían a lo largo del año académico. Por tanto, reflejan el tono interno de la propia universidad, los problemas que se tratan y las disposiciones tomadas<sup>17</sup>.
- b. *Libros de Matrícula*: abarca desde el año 1546 al 1845. Componen las listas no solamente de los alumnos que se matriculaban cada curso, sino también la inscripción de todo el gremio universitario que deja su testimonio de obediencia al rector entrante. En tanto que los colegios mayores

16 A. Álvarez de Morales, "La vida cotidiana..." 196.

17 L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares, *La Universidad Salmantina del Barroco, período 1598-1625, Vol. 1, El modelo Barroco, gobierno y hacienda*, Salamanca 1986. Para este resumen de fuentes hemos tomado principalmente el trabajo de tesis del profesor Rodríguez-San Pedro por parecernos muy buena síntesis, acompañado de nuestras incorporaciones a raíz del estudio de varios volúmenes custodiados en la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca.

pertenecían a la universidad, aparecen en los Libros de Matrícula los colegiales organizados por colegios, proporcionándonos nombre y apellidos del escolar, lugar y diócesis de procedencia, curso y graduación en su caso, pero escasos detalles de procedencia social.

- c. *Registro de Exámenes*: pruebas para entrar a cursar en una facultad mayor. Desde 1613 a 1819. Los colegiales mayores que quisieran cursar en una de estas facultades debieron hacerlas.
- d. *Libros de Incorporaciones*: certificaciones de cursos hechos en otros centros de enseñanza para incorporarlos a la Universidad de Salamanca (1764-1793). Algunos de nuestros colegiales pudieron provenir de otra universidad y convalidar grados menores y terminar aquí el *cursus* académico.
- e. *Libros de Probanzas de Cursos*: desde 1525 a 1841. Aparece el nombre del cursante, a veces sus rasgos físicos, procedencia geográfica y el resultado de la trayectoria del curso. Aquí aparecerán nuestros colegiales en tanto en cuanto vayan aprobando alguno de los cursos necesarios para llegar a la obtención del grado de bachiller. Organizado por facultades y cursos.
- f. *Libros de Bachilleramientos*: comprende desde 1570 hasta 1845, en un compendio de 35 libros. Se encuentran los registros de los exámenes para la obtención del grado de bachiller. Nos dan a conocer el nombre y procedencia geográfica del graduado, la fecha de la graduación y el maestro o doctor padrino con los testigos. Están clasificados por facultades y cursos académicos.
- g. *Libros de Grados Mayores*: Los encontramos desde 1532 hasta 1835. Muestra los licenciamientos y doctoramientos ordenados por facultades. El protocolo de inscripción de cada alumno consta de la solicitud del grado (licenciamiento o doctoramiento), asignación de puntos, examen en la Capilla de Santa Bárbara de la Catedral y otorgamiento del grado por el maestrescuela. Aparecen datos sueltos sobre la familia del graduado, su bachilleramiento, los grandes costos y boatos de la celebración del doctorado y su incorporación a esta Universidad de algún grado obtenido en otra.
- h. *Libros de procesos de Cátedras*: los tenemos desde 1550. Es el que comprende mayores lagunas y algunos de los expedientes relatan la dureza y competencia extrema en la obtención de esta oposición. Aparecen cartas, provisiones reales, listas de estudiantes matriculados, memoriales, excepciones impuestas por los votantes y opositores, testimonios, réplicas, méritos, salarios, etc. Algunos colegiales llegaron a obtener este título y podemos completar su repertorio académico y docente.

- i. *Expedientes de ingreso de colegiales*: para cada uno de los cuatro Colegios Mayores de Salamanca, incluye las pruebas que se hacían a cada aspirante a recibir una beca colegial. Las fechas límites dependerán del Colegio al que nos refiramos.
- j. *Expedientes de limpieza de sangre*: también llamados de *vita et moribus* (vida y costumbres), impuestos desde 1546-47. Organizados por Colegios Mayores y fecha. Rica información en tanto que un colegial mayor visita el lugar de origen del opositor a colegial y lleva a cabo una serie de cuestionarios a varios personajes relacionados con él. Puede ser una de las fuentes que más información nos proporcione acerca de la procedencia geográfica y social de los colegiales.

### 3. LOS COLEGIALES CORDOBESES EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

En los registros y catálogos realizados por los archiveros del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca, tras haber analizado casi la totalidad de los documentos que anteriormente hacemos referencia, teniendo en cuenta los vacíos documentales y los fallos a la hora del recuento, pero por hacernos una idea grosso modo de la situación en la que nos encontramos, sabemos que, al menos, en la Universidad de Salamanca desde fines del siglo XV hasta principios del XIX, se matricularon en dicha Universidad, en total, entre 150 y 200 cordobeses (entendiendo que se agrupaban según la diócesis, en tanto que la diócesis de Córdoba entonces se extendía mucho más que la actual provincia, englobando a parte de Jaén, por ejemplo)<sup>18</sup>. No hay muchos estudios de este tipo en el que nos podamos basar, aunque conocemos los alumnos matriculados en su totalidad en la Universidad por estudios parciales. De entre los cordobeses que conocemos por este trabajo estimativo, once se licenciaron, seis llegaron a Catedrático en alguna de las disciplinas, y unos cuarenta y cinco fueron colegiales de alguno de los Colegios Mayores de Salamanca.

Podemos mostrar los ejemplos de varios de los colegiales y su relación con la llegada a cargos importantes en la administración estatal. Por ejemplo, Francisco Cid de Molina, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), vivió entre el último tercio del siglo XVI y el primero del siglo XVII, consiguió llegar a doctor, siendo

18 La fuente para estos datos proviene de un registro propio del Archivo antiguo de la Universidad de Salamanca, que aún no está editado pero que lo podemos consultar en el propio archivo; decir que es un dato estimativo pues es fruto de un vaciado casi total, pero no absoluto, de todos los estudiantes salmantinos que llevaron a cabo los archiveros.

colegial del Colegio del Obispo de Cuenca, Catedrático de Decretales y Clementinas, llegó a ser Oidor de la Audiencia de Grados de Sevilla<sup>19</sup>. Pedro Fernández de Torquemada, natural de Bujalance (Córdoba), en el último tercio del siglo XVI, consiguió llegar a doctor, promocionarse como catedrático de Instituta y Código, colegial de San Bartolomé y, finalmente, oidor de la Real Chancillería de Granada<sup>20</sup>. Y así podríamos seguir hasta llegar a Juan Sebastián Pérez, de Montilla (Córdoba), a mediados del siglo XVI, que llegó a catedrático de Artes, del Colegio de Oviedo, y ascendió a Obispo de Osma<sup>21</sup>.

#### 4. CURSUS ACADÉMICO Y PROFESIONAL DEL COLEGIAL MAYOR CORDOBÉS ALONSO SOTILLO DE MESA

##### 4.1. INTRODUCCIÓN: GRADOS Y ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

El siglo XV supone la consolidación de la institución universitaria salmantina, recibiendo el apoyo tanto papal, como real, por los beneficios recibidos de Juan II (1406-1454) sobre todo, pero también de los demás monarcas hasta llegar a los Reyes Católicos. Para este siglo, las facultades de derecho civil y canónico sobresalen en cuanto a su actividad respecto de las demás, elevándose el número de cátedras totales a 54. Cada estudiante, dependiendo el grado en el que se matriculara, debía pagar una cantidad de dinero que iba directamente al arca de la Universidad<sup>22</sup>. El estudiante que quisiera conseguir el grado de bachiller debía elegir a un doctor para que le examinase; para presentarse al examen de licenciatura debía enseñar como bachiller cinco años, y su examen tenía lugar en la capilla de Santa Bárbara de la Catedral Vieja. El doctorado seguía la misma rutina, necesitando sobre todo, un gran aporte económico<sup>23</sup>.

La Universidad de Salamanca ofrecía estudios en varias disciplinas académicas, cinco concretamente, divididas cada una en las distintas facultades o escuelas, a saber: cánones, leyes, teología, medicina y artes o filosofía. Cada disciplina y grado, otorgaba al graduado un carácter académico particular y le habilitaba para el ejercicio de un oficio determinado. Se empezaba por conseguir el título de bachiller, equivalente a lo que podían ser las antiguas licenciaturas, anteriores a

19 AUS., Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca, sig. 982, Proceso de provisión de la Cátedra de Decretales a Francisco Cid de Molina, 1629, f. 320-329.

20 AUS., Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca, sig. 963, Proceso de provisión de la Cátedra de Instituta al doctor Pedro Fernández de Torquemada, 1572, f. 624-641.

21 AUS., Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca, sig. 961, Proceso de provisión de la Cátedra de Artes a Juan Sebastián Pérez, 1563, f. 588-592.

22 J. Alejo Montes, "La formación académica...", 60.

23 M. Fernández Álvarez, (Dir.), *La Universidad de Salamanca...*, 35-58.

la instalación del “modelo de Bolonia” en las Universidades europeas en nuestra época actual. Este grado habilitaba para el ejercicio profesional en las distintas especialidades y también se podía iniciar la docencia en la Universidad, explicando en algunas cátedras menores. Para obtener este grado se necesitaba haber pasado una serie de pruebas teóricas y prácticas. Si se quisiera continuar los estudios, llegando al grado de licenciado, habría que pasar por una serie de años de docencia en alguna cátedra, explicando y haciendo lecturas. A este período se le denomina pasantía. Además, debían de pasar por una prueba de defensa pública sobre algún tema de la disciplina, aportando conclusiones y argumentos válidos que refutasen su tesis; por último, debía aprobar un examen. El grado de licenciado reconocía públicamente su capacidad para la docencia universitaria, pudiendo copar alguna de las cátedras mayores y le otorgaba la “licencia docenti”, es decir, la licencia para ejercer públicamente una cátedra universitaria<sup>24</sup>.

Por último, el grado de doctor o maestro (diferencia nominal, no en otro sentido) suponía un rango casi meritorio y honorífico en su totalidad, puesto que no suponía una habilitación superior, simplemente completaba la licenciatura ratificando su autoridad docente previamente demostrada y aceptada. Generalmente, la costumbre hizo que se llamase doctor a los juristas y a los médicos que conseguían este grado, y maestro a los teólogos y artistas. Los grados mayores (licenciado y doctor o maestro) capacitaban al susodicho para la toma de una cátedra de propiedad en la universidad, aunque también para el ejercicio de un alto cargo profesional, así como formar parte del corpus burocrático en la administración civil o eclesiástica, que en el mejor de los casos le elevaría a alguno de los cargos de los Consejos de Estado o a las sedes obispales o arzobispales.

Las ceremonias que seguían a la obtención de los distintos grados de la Universidad se recogieron en diversos volúmenes y constituciones o leyes, que editaba la propia universidad para mantener una unidad en torno al entramado ceremonial y al boato que, entre otras cosas, otorgó prestigio a sus graduaciones. Esto será lo que se imponga en dichas celebraciones, notándose un cambio en cuanto a la forma y la disminución de gastos y suntuosidad en el siglo XVIII<sup>25</sup>, acorde con la etapa de decadencia de la propia Universidad<sup>26</sup>.

#### 4.2. BACHILLERAMIENTO EN CÁNONES DE ALONSO SOTILLO DE MESA

Los estudios de leyes predominan en la Universidad salmantina, conformándose entre los principales soportes académicos desde su origen medieval, sobre

24 J. L. Polo Rodríguez; J. Hernández de Castro, *Ceremonias y grados...*, 8-9.

25 L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares., (Coord.), *Historia de la...*, tomo II, 865.

26 F. Méndez Sanz, *La Universidad salmantina...*, 170.

todo, en cánones, debido, entre otras causas, a la preponderancia del poder eclesiástico en las ciudades castellanas, que exigían una base de canonistas, amén de muchos empleados reales, provenientes del estamento eclesiástico<sup>27</sup>.

La graduación en las facultades jurídicas requería, en primer lugar, el examen de suficiencia en gramática y haber probado la asistencia a una serie de cursos en la propia Universidad. En las constituciones de 1422 se determinaban seis años para leyes y cánones, pero los estatutos del siglo XVI reglamentaron cinco años únicamente. Más tarde se reglamentó el tipo de estudios por curso. En un primer momento, haría falta además de pasar con éxito las pruebas de las Cátedras de Decretos y Decretales, haber leído 10 lecciones de al menos media hora de duración, aunque en 1602 con los Estatutos de Caldas, se suprimió por una lectura razonada y argumentada de una de las leyes<sup>28</sup>. Una vez que el alumno hubiera pasado positivamente estas etapas de estudios, el graduando pedía al rector que le otorgase dicho título, enviándole el doctor o padrino que había elegido para ello; tras la aceptación del rector, la noticia era publicada por el bedel y se reunían el día prescrito en una sala de la facultad el padrino, el futuro bachiller, el bedel, el escribano y los testigos. El padrino, subido en una cátedra, escuchaba cómo el ahijado le pedía el título, y éste con la sentencia latina "*Auctoritate Pontificia et Regia, qua in hac parte fungor concedo...*", se lo otorgaba. A ello le seguía las felicitaciones y el Acta oficial. Anteriormente, el alumno habría de pagar una cantidad de ducados al arca de la Universidad y jurar fidelidad a la misma, no faltando a sus leyes. Tras ello, se obtendría el título de Bachiller de la Universidad de Salamanca, que permitía el ejercicio profesional, aún no docente.

Actualmente se conservan las Actas de la toma de posesión del título de Bachiller por la Universidad de Salamanca y en ellas están inscritos todos los bachilleres que obtuvieron dicho título aquí. Los Libros de Bachilleramientos se encuentran custodiados en el Archivo Antiguo de la Universidad de Salamanca, junto a la Biblioteca Central de la Universidad, en el edificio de las Escuelas Mayores. Este tipo de fuente, como decimos, contiene uno a uno los alumnos que se bachillaron, que fueron muchos más de los que luego se licenciarían o doctorarían. Los libros están ordenados por años, aunque dentro de cada libro se diferencian los alumnos de las distintas facultades. Nosotros hemos intentado rastrear y dar con el Acta registrada por el escribano, que seguiría a la posesión del título de bachiller, de Alonso Sotillo de Mesa, y teniendo en cuenta que conocíamos la fecha de su licenciamiento en 1600, hemos revisado los libros de Bachilleramiento desde 1591, aunque lo normal es que se bachillera y a los tres años tomara la licenciatura. Por desgracia no lo hemos encontrado registrado en estos libros por razones

27 M. Fernández Álvarez, (Dir.), *La Universidad de...* 11-12.

28 L. E. Rodríguez- San Pedro Bezares., *La Universidad Salmantina...*, tomo II, 727-728.

que pueden ser varias, entre las que cabe destacar que se obtuviera el título en otra universidad y lo convalidase en Salamanca.

De todas formas, la información que el Acta de bachilleramiento aporta es mínima, pues los datos que ofrece son el alumno, el nombre del doctor o padrino<sup>29</sup> y los testigos, el origen del alumno (generalmente de la diócesis de procedencia), y también en algunos casos el Colegio al que pertenece y la fecha de graduación. Como ejemplo vamos a ver el Acta de bachilleramiento de otros cordobeses que lo consiguieron por la misma rama de cánones proveniente también de la diócesis de Córdoba:

“Bachilleramiento en cánones de Juan Pérez de Córdoba y Angulo, de la ciudad de Córdoba, en este día, mes e año dichos (21 abril 1592), en la dicha hora de las seis y media de la mañana con el dicho Doctor Diego de Sahagun se graduó de bachiller en cánones (...)”<sup>30</sup>.

Bachilleramiento en cánones de Alonso Muñoz Calçadilla natural de Belalcázar de la ciudad y de la diócesis de Córdoba, este dicho día, mes e año, (22 abril 1596), el dicho doctor Sahagun dio y concedió el grado de Bachiller en cánones al dicho Alonso Muñoz Calçadilla (...)”<sup>31</sup>.

#### 4.3. LICENCIAMIENTO EN CÁNONES DE ALONSO SOTILLO DE MESA

El grado de licenciado otorgaba al susodicho la conocida como “*licencia docenti*”, habilitándolo para el ejercicio profesional. Como requisitos, debía de poseer el grado de Bachiller, reconocer la práctica docente, una repetición o demostración pública y un examen secreto sobre cuestiones obtenidas por sorteo. Los años de prácticas en la docencia, conocidos como años de pasantía, debían ser cinco, aunque variaba algo dependiendo de la facultad y la condición social. Por ejemplo, en medicina las prácticas docentes comprendían cuatro años, en artes tres, y en cánones y leyes se estableció en 1594 cuatro cursos de pasantía; y los nobles podían pedir que se les dispensara un año de pasantía por tal condición, lo que trajo varios conflictos por la aplicación o no del privilegio, o por la consideración o no de noble<sup>32</sup>.

29 La institución del padrino en la Época Moderna tiene mucha relevancia, desde el padrino de bautismo hasta, por ejemplo, en este caso, en el que el padrino apoya tanto moralmente como por medio de sus influencias y posición que el ahijado pueda conseguir sus propósitos.

30 AUS., Libros de Bachilleramientos, Universidad de Salamanca, sig. 741, Bachilleramientos de la Facultad de Cánones de Juan Pérez de Córdoba, 1591, f. 73.

31 AUS., Libros de Bachilleramientos, Universidad de Salamanca, sig. 741, Bachilleramientos de la Facultad de Cánones Alonso Muñoz Calçadilla, 1594, f. 45.

32 L. E. Rodríguez- San Pedro Bezares, *La Universidad Salmantina...*, tomo II, 744-747.

El ceremonial para la toma de posesión del grado de licenciado partía de la solicitud del aspirante al maestrescuela. Si éste se la aceptaba, pasaba la orden al bedel correspondiente para que publicase la notificación, como mandaban las constituciones, por si algún otro bachiller más antiguo se viese con más derecho y reclamase el grado para él. Para el caso del cordobés Alonso Sotillo de Messa, que ya era Catedrático de vísperas de cánones, encontramos en los libros de Licenciamientos y Doctoramientos del Archivo Antigo de la Universidad, el acta que prueba la toma de posesión del grado:

“En Salamanca, jueves, a la hora de las ocho para las nueve de la mañana, que se contaron quince días del mes de diciembre del dicho año de mil y seiscientos años, estando leyendo de prima de cánones los doctores Diego del pino y Juan Ybañez (...) y don Bartolomé Sánchez notario y secretario de dicha Universidad por mandado del señor don Juan Dellano de Valoes maestrescuela en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y Cancelario principal de dicha ciudad, publique para licenciado en cánones al dicho Sotillo de Messa con término de tres días antes, conforme a los estatutos de esta Universidad para si alguno graduado de bachiller más antiguo se le quisiere preferir parezca en el dicho término ante el dicho señor maestrescuela y se le guardara su justicia (...) los dichos lectores y sus oyentes, yo el dicho notario y secretario<sup>33</sup>.”

Esta presentación ante el rector y maestrescuela se hacía generalmente en casa del maestrescuela o en el claustro alto de la Universidad, incluso a veces, en la capilla de la Universidad. Se presentaba el susodicho con una invocación en latín para que su padrino le presentase y avalase con otro discurso. Tras ello, se presentan los decretos de su grado de bachiller y un informe de “*vita et moribus et legitimitate*”<sup>34</sup>, de vida, costumbres y legitimidad, probando así ser una persona jurídicamente bien asentada, con unas costumbres honrosas y un origen claro. Una vez aceptado para tal grado, se proponía un día para la asignación de puntos y el examen.

La asignación de puntos se producía unos tres días más tarde de la aceptación del grado, y si la votación salía positiva, al día siguiente realizaría el examen secreto en la capilla de Santa Bárbara de la Catedral. A la asignación de puntos asistían el cancelario y padrino, los catedráticos examinadores, el secretario de la Universidad, maestro de ceremonias y bedeles, y testigos de diversa condición. Las campanas de la catedral anunciaban la noche anterior el acto que se realizaría en la entrada de la Capilla de Santa Bárbara, tras la escucha de la misa. La asignación

33 AUS., Libros de Licenciamientos y Doctoramientos, Universidad de Salamanca, sig. 782, Licenciamiento y Doctoramiento de Alonso Sotillo de Mesa, 1600-1601, f. 145 y ss.

34 L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares, *La Universidad Salmantina...*, tomo II, 869.



de puntos o lecciones, se hacía abriendo los libros de los que se iba a examinar el aspirante a licenciado en tres lugares, al azar. El examinado elegía dos de los tres “puntos”, también llamado “puntos de veinticuatro” porque hasta un día después no defendería el tema elegido, teniendo veinticuatro horas para preparar la defensa en casa<sup>35</sup>. En el caso de Alonso Sotillo de Mesa, también se encuentra inscrito este paso en el acta del libro de Licenciamientos:

“En Salamanca, martes a la hora de las siete de la mañana que se contaron veintiséis días del dicho mes y del dicho año, después de hacer oído la misa de spiritu santo en la capilla de señora Santa Bárbara lugar acostumbrado. Estando junto a la dicha capilla presentes para dar y asignar puntos al dicho licenciado Alonso Sotillo de Messa, los señores maestro Fco. Pérez Oraz, catedrático de prima de gramática, en lugar y por el señor don Fco. de Llano de Valdés, maestraescuela y carcelario de esta universidad, y los señores doctores Bartolomé (...) aber de asignar puntos al dicho Alonso Sotillo que estaba presente al rezibir el dicho maestro (...) mandó a un mozo de coro abriese el libro (...) el qual e fizo que le hizeron así firmados en el decreto y en él se le asignó el c. licet 2º/32/97/ y en las Decretales el capitulo final (...)”<sup>36</sup>.

El examen secreto se celebraba en la capilla de Santa Bárbara de la Catedral de Salamanca al día siguiente de la asignación de puntos. Se realizaba por la tarde, prolongándose hasta la noche, y haciéndose un alto para la comida y bebida de todos los asistentes al mismo. Con antelación, se producía una comitiva que recorría las calles de la ciudad, con los bedeles portando mazas y todos los acompañantes y doctores con sus insignias, hasta llegar a la capilla. Dentro ya, se repartían antes de empezar unos refrescos y dulces a los presentes. El examen consistía en la lectura, por parte del bachiller, de las dos lecciones asignadas en los “puntos”. Tras ello, se hacía un alto para la comida y se seguía con la contestación del licenciado a preguntas y cuestiones de los doctores. Terminado ya el examen, quedaban únicamente en la capilla los examinadores que votaban con dos letras que se les daban, la “A” (aprobado) o “R” (reprobado), introduciéndolas en urnas. Si aprobaba, el licenciado era acompañado a su casa entre trompetas y clarines<sup>37</sup>. En nuestro caso, Alonso Sotillo de Mesa pasó con creces el examen pues recibió los cuatro votos en forma de “A”, es decir, cuatro aprobados unánimes:

“Estando así juntos, presente el dicho bachiller Alonso Sotillo, el qual, habiendo leydo las dos lecciones que le fueron asignadas y saviendose erguido,

35 J. L. Polo Rodríguez; J. Hernández de Castro, *Ceremonias y grados...*, 18.

36 AUS., Libros de Licenciamientos y Doctoramientos, Universidad de Salamanca, sig. 782, Licenciamiento y Doctoramiento de Alonso Sotillo de Mesa, 1600-1601, f. 145 y ss.

37 J. L. Polo Rodríguez; J. Hernández de Castro, *Ceremonias y grados...*, 20-21.

examinado y preguntó a ellas los quatro doctores (...) le mandaron salir de la dicha capilla (...) para que votasen juntamente con sus propinas de a sesenta y ocho reales cada una, los cuales las recibieron y cada uno por si según su anti-güedad y conforme a estatutos votó secretamente hechando en la urna blanca letra A y en la urna negra letra R y habiendo votado todos, según sus asientos el dicho señor cancelario tomó en sus manos la urna blanca, donde se hechan las letras aes y en presencia de todos los dichos doctores descubrió los votos que en ella havia y pareció y constó que todas fueron letras A. A. A. A. Aes sin haver contradicción ninguna por manera que por todos unánimemente (...)fue aprobado el dicho bachiller Alonso sotillo de Mesa (...<sup>38</sup>).”

La fuente nos ofrece el dato concreto del estipendio que debía pagar el licenciado a los doctores y maestros por tal ceremonia y grado; y no sólo eso, sino que todos los gastos del boato ceremonial, las comidas y cenas, corrían por cuenta del susodicho aspirante. La obtención de un grado mayor, por tanto, estaba vetada a aquellos cuyo nivel económico no les permitía tales gastos. Lo veremos al hablar del grado de doctor, que analizaremos más adelante.

Por último, el paso final se conocía como “colación del grado”, ceremonia de otorgación del mismo. Se celebraba al día siguiente del examen en la capilla de Santa Bárbara, muy decorada, a la que se llegaba en desfile junto con las autoridades y público en general que quisiera asistir. El graduado hacía un juramento, para ejercer su oficio de manera honrada y defender los intereses de la Universidad. Podemos ver el ejemplo de Alonso Sotillo que guardan las actas de su licenciamiento en 1600:

“Después de lo sobre dicho en la dicha ciudad de Salamanca jueves a la hora de las once de la mañana poco mas o menos (...) contaron veinte y ocho días del mes de diciembre fin del año de mil y seiscientos y principio del de seiscientos y uno estando junto a la capilla de señora Santa Bárbara lugar acostumbrado presentes el dicho señor maestrescuela y doctor Antonio Gallego padrino y decano de la dicha facultad y los doctores Bartolomé san (...), e dichos mas doctores conte(...) su examen. E otras muchas personas así de la universidad como de la yglesia y ciudad y estando presente el dicho Bachiller Alonso Sotillo de Mesa el qual arengando con su oración en latín pidió y suplicó al dicho señor carcelario le diese e concediese el dicho grado de licenciamiento en cánones, el qual vista la dicha petición ser justa con su oración en latín así mesmo le dio y concedió el dicho grado de licenciamiento (...)<sup>39</sup>.”

38 AUS., Libros de Licenciamientos y Doctoramientos, Universidad de Salamanca, sig. 782, Licenciamiento y Doctoramiento de Alonso Sotillo de Mesa, 1600-1601, f. 145 y ss.

39 AUS., Libros de Licenciamientos y Doctoramientos, Universidad de Salamanca, sig. 782, Licenciamiento y Doctoramiento de Alonso Sotillo de Mesa, 1600-1601, f. 145 y ss.

La ceremonia acabaría con una arenga en latín por parte del recién licenciado, terminando con la expresión “*petu gradum*”, y otra del cancelario confirmándole como tal licenciado por la Universidad. El maestro de ceremonias daba por concluidas las formalidades, el licenciado abrazaba y daba las gracias a todos, y se le acompañaba a su casa con el cortejo de asistentes.

#### 4.4. DOCTORAMIENTO EN CÁNONES DE ALONSO SOTILLO DE MESA

El grado de doctor o maestro en cualquiera de las disciplinas que ofrecía la Universidad, no era sino una concesión meritoria y que aportaba aún más privilegios al que lo poseía, teniendo en cuenta la gran cuantía económica que necesitaba el solicitante. La ceremonia es parecida a la de licenciado, aunque no se exigía un examen tal y como se hacía para el licenciado, aunque obviamente, en la solicitud y presentación se debía acreditar una cierta experiencia docente y maestría en la materia. La suntuosidad se multiplica considerablemente, encontrándonos varios días de fiesta en toda la ciudad, costeados por el doctorando, cuantiosas propinas, corridas de toros, desfiles, vítores, comidas a los doctores, maestrescuela, padrino, etc.

El licenciado del Colegio de Oviedo, Alonso Sotillo de Mesa, consiguió en su carrera académica obtener el grado de doctor o maestro en cánones, por lo que se desprende que tenía que ser de familia adinerada. Sin embargo, destaca la forma de acceder a ello, puesto que conforme a la ley que ordenaba la publicación días antes de la intención por parte de un licenciado de conseguir el grado máximo, Alonso Sotillo se interpuso ante la concesión del grado de doctor a uno de sus colegas. Esto es lo que nos transmiten las fuentes, en este caso la misma que seguimos analizando, el Libro de Licenciamientos y Doctoramientos que para esta época se conserva. Los licenciados que se muestran para su promoción son el licenciado en artes Fr. Dionisio Jubero, catedrático de propiedad de fórmulas, y el licenciado en teología y catedrático de escritura, Fr. Martín de Perasa<sup>40</sup>. La fecha para el mismo acto es enero de 1601. Por tanto, un año sólo desde el licenciamiento en 1600 de Alonso Sotillo.

El acta nos señala el discurso que presentó el licenciado cordobés para exigir se hiciera justicia con su pedimento. Envío una carta a los señores maestrescuela y rector exigiéndoles se le eligiera frente a los otros candidatos, exponiendo como razones su propia identidad y que podía hacer frente a todos los gastos que conllevaba tal ceremonia con mucha soltura, “(...) y pido ser preferido a ellos en el grado de Doctor en Cánones (...), que yo estoy presto de cumplir con el estatuto

40 AUS., Libros de Licenciamientos y Doctoramientos, Universidad de Salamanca, sig. 782, Licenciamiento y Doctoramiento de Alonso Sotillo de Mesa, 1600-1601, f. 145 y ss.

y dar fianzas bastantes y en todo satisfacer como mejor pudiere (...)”<sup>41</sup>. La petición está cargada de una gran confianza del solicitante en que fuera aceptada su queja, como si estuviera seguro de que su autoridad se impondría sobre los otros aspirantes a maestro, y pone mucho entusiasmo en el hecho de las propinas, fiestas y celebraciones que ello conllevaba, tanto con los propios examinadores y autoridades universitarias, como con la propia ciudad de Salamanca: “(...) y porque para la solemnidad de tan honrado acto y para la comodidad de vuestra merced es el tiempo muy desconbeniente así para saçerlas conlaciones y comida como para los demás actos, de paseo y toros, pues por mí, no queda de recibir el dicho grado quando vuestra merced mandare, (...), protesto y pido por testimonio o si pareciere a vuestra merced mejor medio que se reduja a dinero, lo que toca a vuestra merced, en lo demás yo me compondré con la ciudad”<sup>42</sup>.

Es un reflejo de lo que verdaderamente conllevaba el grado de doctor, un símbolo de estatus, contar con muchos privilegios académicos y de otro tipo, por ejemplo, en algunos casos se les permitió no pechar, y sobre todo daba prestigio al individuo, capacitándolo para un ascenso social y profesional mucho más elevado que otros que no lo poseyeran.

“Fuera comenzaron los dichos señores a tratar, platicar, conferir y votar acerca de lo por él pedido y haviendolo tratado, platicado y votado, la resolución y acuerdo del dicho claustro fue que el dicho Ldo. Alonso Sotillo de Messa, se gradue de Doctor (...)”<sup>43</sup>. Una vez aceptada su reclamación y elegido para acceder al grado de doctor o maestro en cánones, la ceremonia se celebró el 26 de febrero del año 1601, con las invocaciones en latín por parte de unos y otros, la presencia de todos los personajes necesarios (rector, maestrescuela, testigos, padrinos, etc.), terminando con la imposición de insignias y los abrazos, felicitaciones y agradecimientos: “(...) con una horla berde en su cabeza e un anillo en un dedo e un libro en su mano abierta descifrandoles cada una de la significación de cada una cosa, (...) y dar los abrazos a cada uno (...)”<sup>44</sup>. Sin duda, la condición de colegial mayor, en este caso del Colegio de Oviedo, representó un elemento de distinción en cuanto a autoridad y presión, constituyendo este ejemplo una muestra de la institución de poder que suponían los Colegios Mayores en Salamanca en esta época.

#### 4.5. TOMA DE CÁTEDRAS EN CÁNONES DE ALONSO SOTILLO DE MESA

Las cátedras medievales en cánones se instauraron con las distintas constituciones o bulas papales durante la Edad Media, sobre todo, en el siglo XIV.

41 *Ib.*, f. 145 y ss.

42 *Ib.*, f. 145 y ss.

43 *Ib.*, f. 145 y ss.

44 *Ib.*, f. 145 y ss.

Sin embargo, evolucionaran a lo largo del tiempo, ampliándose en su mayoría. La panorámica para el siglo XVI y XVII en cuanto a cátedras de cánones era la siguiente<sup>45</sup>: seis cátedras en propiedad (dos de Prima, dos de Vísperas, una de Decreto y otra de Sexto y Clementinas) y cuatro cursatorias (las cuatro de Decretales).

Desde el siglo XVI a mediados del XVII fue la etapa de esplendor de la Universidad de Salamanca y cuando más estudiantes ingresaron en sus aulas, llegando a los seis mil matriculados cada curso, obligando a aumentar las cátedras. Tras las cátedras de propiedad habidas desde la época del Papa Luna, se consolidaron ahora otras seis temporales o de regencia, de un carácter algo inferior y que no gozaban del mismo prestigio que las de Vísperas o Primas. Eran el punto de partida para ascender en el escalafón de cátedras y se conocían como *catedrillas cursatorias*, de regencia o menores<sup>46</sup>.

El propio Alonso Sotillo de Mesa apresó para sí varias cátedras de propiedad de la rama canónica. Los Libros de Procesos de Cátedras, conservados en el Archivo Histórico de la Universidad salmantina, muestran cómo nuestro colegial mayor fue acaparando y consiguiendo distintas cátedras, a la vez que ascendía en el escalafón académico. Como hemos visto, no pudimos encontrar el acta de bachilleramiento de Alonso Sotillo de Mesa, aunque sí el de su licenciamiento en cánones que se celebró en diciembre de 1600. Ahora viene el problema. Nuestro colegial aparece en un libro de Actas de Procesos de Cátedra, obteniendo la Cátedra cursatoria de Decretales a fecha de marzo de 1597, por ausencia del licenciado Juan de Almansa, tres años antes de obtener la licenciatura en cánones, aunque en la propia acta de 1597 se le llama por su título de “licenciado”, para más tarde, en el Acta de Licenciamiento de diciembre de 1600, llamarle “bachiller”. Intentaremos seguir con la pesquisa y dar solución a esta incongruencia, en principio.

El cuatro de septiembre de 1600 ocupa la Cátedra de Vísperas de Cánones (habiendo previamente dimitido de la de Decretales), una cátedra de propiedad, que significaba ser vitalicia y no cambiar de titular hasta la muerte del que la ostentaba, además de reportar bastantes beneficios económicos. La obtiene por muerte del doctor Alonso de Gallegos, ganando la plaza para sí. Las Cortes ya se quejaron en 1529 y 1563 por la perpetuidad de estos cargos y las ilegalidades que se estaban ejerciendo tanto en su adjudicación como en la docencia *per se*<sup>47</sup>. Volvemos a repetir que la posición social del cordobés Alonso Sotillo de Mesa, de familia potentada en su ciudad y Colegial Mayor, pudo tener mucho que ver con esta concesión de la Cátedra de Propiedad.

45 L. E. Rodríguez- San Pedro Bezares, *La Universidad Salmantina...*, tomo II, 21.

46 *Id.*, *Historia de la Universidad...*, tomo III, 23.

47 *Ib.*, 15-16.

El proceso consistía primero en la presentación de la Vacantura de Cátedra, en este caso por muerte del Doctor Alonso de Gallegos, que duraba treinta días naturales, y a partir de ahí se elegía al candidato que recibiese más votos. En el acta del proceso de Concesión de Cátedra de Alonso Sotillo de Mesa, fechada como decimos de septiembre a noviembre de 1600, ya se habla de Alonso Sotillo como el licenciado Sotillo. La provisión de las Cátedras consistía en un proceso de votación del alumnado matriculado, aunque a veces también se podía asignar por derechos de presentación. En este caso la votación se lleva a cabo y el licenciado Sotillo se enfrenta a otros ocho candidatos, siendo él quien obtiene el número de votos más alto, 324 de un total de 811 votos<sup>48</sup>. A continuación, mostramos como muestra de la obtención de tal grado la Sentencia de la Provisión de la Cátedra a Alonso Sotillo:

“Hallamos la intención del dicho Licenciado Alonso Sotillo de Messa, colegial en el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, bien y cumplidamente provada, y por tal la declaramos y pronunciamos por quanto excedió a los demás, sus opositores, en votos personales y en cursos y calidades como otras queda dicho y declarado, por lo qual le hacemos provisión y collación y canonica institución de la dicha cátedra de Vísperas de Cánones, por imposición de un bonete que yo el dicho Rector le puse en su cabeza y por todos los días y años de su vida conforme a las Cosntituciones y estatutos desta Universidad. Y mandamos al bedel y escrivano della, le den la posesión y al mayordomo o receptor, que es o fuere del dicho estudio e Universidad, le acuda con los maravedís a la dicha Cátedra situados y pertenecientes; condenamosle en las costas deste processo conforme a los dichos estatutos y por esta, nuestra sentencia definitiva, juzgando assi lo pronuciamos y mandamos en estos escriptos y por ellos y lo firmamos de nuestros nombres (rúbricas)<sup>49</sup>.

Para acabar este apartado, en este mismo libro de Procesos de Cátedra encontramos la vacante de Alonso Sotillo de Mesa de su cátedra vitalicia de Vísperas de Cánones, en enero de 1602, porque según indica el documento ha sido proyectado para Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, residente en Medina del Campo y no puede ejercer su oficio de catedrático. Esta cátedra, a su vez, se proyectó en el doctor Juan Ortega y Zafra, de nuevo un colegial, ahora del Colegio Mayor del Arzobispo de Toledo de la propia ciudad de Salamanca<sup>50</sup>. Es el final de un proceso

48 AUS., Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca, sig. 973, Proceso de provisión de la Cátedra de Vísperas de Cánones al licenciado Alonso Sotillo de Mesa, 1600, ff. 30 r.

49 AUS., Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca, sig. 972, Proceso de provisión de la Cátedra de Decretales al licenciado Alonso Sotillo de Mesa, 1597, f., 48 r.

50 AUS., Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca, sig. 973, Proceso de provisión de la Cátedra de Vísperas de Cánones al licenciado Alonso Sotillo de Mesa, 1600, ff. 503-528.

de ascenso social, relacionado, por una parte, con su condición de colegial mayor, pues ayudaba mucho en cuanto a presión por parte de los Colegiales Mayores que habían salido de él y que conservaban una responsabilidad para con los demás colegiales, y, por otra, también y sobre todo con su condición de descendiente de una familia de alto rango social y económico, que le permitió costearse tan costosos gastos que conllevaba el estudio en la Universidad y las ceremonias de graduación.

## 5. EL EXPEDIENTE DE “*VITA ET MORIBUS*” DEL COLEGIAL ALONSO SOTILLO DE MESA

### 5.1. EL EXPEDIENTE: FUNCIONES Y PREGUNTAS

Los expedientes de Limpieza de Sangre tienen su origen en el siglo XVI en distintas instituciones tales como cofradías, acceso a cargos públicos, Colegios Mayores... Se trataba de una serie de preguntas que se hacían a distintos individuos del entorno del personaje al que se quería investigar, para conocer varios aspectos de su vida. El interés radicaba en averiguar, sobre todo, el origen o ascendencia del individuo, vetando la entrada a cualquiera que no se pudiera afirmar con rotundidad su ascendencia de “cristiano viejo”. Además de otras muchas funciones como, en nuestro caso, si el individuo o su padre contaba con rentas suficientes para hacer frente a posibles pagos. En cuanto a la forma es múltiple y diversa, cada expediente es distinto, como distinto es la persona que los llevó a cabo y registró, aunque se suele señalar la importancia del detalle en cada una de las preguntas. Recoge los testimonios orales de una conversación entre el que realiza el informe y el encuestado; de ahí que nos podamos encontrar con testimonios más o menos ricos, dependiendo del grado de conocimiento del sujeto en sí, lo que nos da una idea de la subjetividad de este tipo de fuente a la hora de analizarlos.

Cuando algún estudiante quería entrar a formar parte de un Colegio Mayor, automáticamente se conformaba una comisión interna que estudiaba el caso y se daba una carta de poder a una persona para que cumpliera con el objetivo de ir a la ciudad o villa del aspirante y realizar un informe de vida y costumbres del susodicho. Generalmente, los comisionados solían ser algún colegial veterano o, excepcionalmente, alguien que había sido colegial<sup>51</sup>. Se le entregaba para este mandato una carta de poder que legitimaba la función de éste y le daba autoridad para hacerlo, incluyendo el sello del Colegio Mayor y las preguntas que debía hacer. En un ejemplo que hemos encontrado en el Archivo Histórico de la Universidad de

51 B. Cuart Monet, “Papeles de colegiales...”, 15.

Salamanca, de una carta de poder, que a continuación vamos a mostrar, veremos qué se intentaba conocer de dos de los aspirantes a colegiales. Hemos tomado esta carta porque no se encuentra la del comisionado para hacer el expediente a Alonso Sotillo de Mesa. Sin embargo, al ser del mismo Colegio Mayor y contemporáneo al nuestro, podemos tomarlo como semejante:

“Nos el Rector y Colegiales del Colegio Mayor de San Salvador de Salamanca, estando juntos en nuestra capilla a voz de campana tañida según que lo haccemos de usso y costumbre constituimos y elegimos a vos el Ilustrísimo Señor Doctor Parra Collegial de el dicho Colegio para que podays tomar y Recibir informaciones de genero, renta, moribus et vita, de Don Enrique Enriquez de Toledo natural de la ciudad de Toledo. Y del Don Antonio López natural de la villa de Arévalo.

E para que de todo lo susodicho e cerca de ello fagays informaciones secretas por sola vuestra persona y otra pública delante de juez y escribano que haga fe y así fechas nos las traigáis para que nos todos juntamente con vos el dicho Rector Parra las vamos y vistas administremos justicia a los dichos Don Enrique Enriquez y Don Antonio López en las prebendas del dicho Colegio a las quales los dichos están opuestos y pretenden tener justicia y dever para todo lo suso dicho e para cada una cosa e parte de ello vos constituimos nuestro procurador y de el dicho colegio, e vos cometemos mas veces plenarias dandovos como vos damos por la presente todo nuestro poder cumplido encargandovos sobre todo en virtud de sancta obediencia sub poena prestiti juramenti a que los testigos que se recibieren en las dichas informaciones sean ancianos limpios de toda raça y examinados conforme al interrogatorio que sigue:

1. Primeramente sean preguntados si conocen a los susodichos opositores e tienen noticia de ellos y de quanto tiempo esta parte y donde nacieron.
2. Ytem sean preguntados por las generales si son amigos o enemigos o parientes o han sido hablados o avisados para que en esta obra digan sus dichos.
3. Ytem si conocieron a los padres y abuelos de los dichos opositores y todos los demás ascendientes digan lo que saben y de donde son naturales todos los susodichos y cada uno de ellos especialmente los dichos Don Enrique Enriquez y Don Antonio López.
4. Ytem si saben que los dicho padres de los opositores hubieron y procrearon por sus hijos legítimos y de legítimo matrimonio nacidos a los dichos Don Enrique Enriquez y Don Antonio López
5. Ytem si saben que todos los contenidos susodichos en la tercera pregunta antes de esta padres y abuelos de los dichos opositores con todos los demás ascendientes hasta donde la memoria de los testigos alcançare son y fueron cristianos viejos limpios y sin raça de moros ni de judíos ni de otra secta dañada ni reprobada e que todos los susodi-



chos son e han sido sin sospecha e que ninguno de ellos trayga su origen e abolengo de las sectas digan e declaren lo que cerca de ello saben creen y han oydo decir en burlas o en uras, y den raçon de sus dichos.

6. Ytem si saben que los susodichos fueron acusados o llamados por el santo officio alguno de ellos, o tubiese alguna sentencia, o opinión reprobada o que hubiesen sido castigados por la justicia seglar o eclesiastica afrentosamente digan lo que saben vieron, o oyeron decir y acerca de officio infame o muerte desesperada.
7. Ytem si saben que los dichos opositores tienen seis mil maravedis de renta eclesiástica o seglar o de todo junto y que los dichos opositores tengan veinti un años.
8. Ytem si saben que los dichos opositores hayan renunciado de un año a esta parte alguna hacienda eclesiástica o seglar para efecto de habilitar sus personas para la dicha oposición.
9. Ytem si saben que los dichos opositores tengan padres tan ricos que los pueden sustentar en esta universidad de Salamanca sin gran detrimento de sus haciendas.
10. Ytem si saben que los dichos opositores son clérigos de corona.
11. Ytem si saben que los dichos opositores han sido frayles o hayan esto en alguna religión con el habito de ella.
12. Ytem si saben que los dichos opositores sean casados por palabras de presente o desposados.
13. Ytem si saben que los dichos opositores hayan tenido o tengan enfermedad contagiosa assi como bubas lepra o otras semejantes enfermedades.
14. Ytem si saben que los susodichos son hombres honestos sin vicios, hombres de buen trato y conversación mmoderados en sus palabras no reboltosos ni rençillosos ni mal a condicionados, no amigos dexebolver en estos y discordias en las compañías donde han estado, siendo hombres de buen seso assiento y no livianos.
15. Ytem si han sido opositores en algún colegio o si lo son y perdieron el dicho colegio y porque causa digan lo que saben vieron o oyeron decir.
16. Ytem si saben que todo lo suso dicho y cada una cosa y parte dello es verdad y publica voz y fama entre las personas que dello tienen noticia en firmeza de lo qual e todo lo que dicho es cada cosa e parte dello damos a vos el dicho señor Doctor Parra este poder con el sello de nuestro Collegio y firmado de rector y consiliarios y secretario de la Capilla del dicho colegio a quatro días del mes de julio deste presetne año de mil y quinientos y ochenta y cinco años (rubricas)<sup>52</sup>.”

52 AUS., Expediente de Colegiales, Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, Salamanca, sig. 2325, Expediente de Limpieza de Sangre de Alonso Sotillo de Mesa, 1586, ff. 15r-16r.

Como podemos ver, la información que se precisa es esencialmente del origen familiar y otro tipo de cosas importantes como el tema de las enfermedades contagiosas, o el propio carácter del opositor. Resulta este tipo de fuente de vital importancia para el conocimiento, ya no del grupo que conformaba el conjunto de colegiales mayores, sino la propia sociología del colegial y la sociabilidad de las familias y de todos aquellos que pretendieron serlo, aunque no lo lograron, pues se conservan también<sup>53</sup>, y si así fue, cuáles fueron las causas de la no aceptación a colegial mayor.

## 5.2. LO QUE NOS OFRECE LA FUENTE: RESPUESTAS PARA NUESTRO COLEGIAL MAYOR

A las primeras preguntas, sobre si conocen al opositor a colegial, de dónde es natural, cuáles son sus padres, la edad, etc., casi todos saben responder adecuadamente. La mayoría lo conoce de vista solamente, pero saben quiénes son sus padres. En algo que difieren casi todos es en la edad. Lo sitúan entre cuarenta y cinco años, el que más joven, hasta unos ochenta poco más o menos el que le otorga mayor edad. Todos coinciden que es natural de la ciudad de Córdoba; algunos aportan el barrio en concreto y también muchos conocen a su padre y algunos a su madre. Al preguntarles por los abuelos maternos y paternos hay diferentes respuestas. En su mayoría no saben quiénes eran, aunque hay unanimidad en declarar firmemente la pureza de su raza, la honradez de su linaje y su persona, no habiendo escuchado nadie decir comentarios sobre su origen incierto o escándalo alguno.

Su padre se llamaba Lorenzo Fernández de Almagro, familiar del Santo Oficio, de profesión guadamecilero, y perteneciente al gremio y cofradía de la misma profesión<sup>54</sup>. El fabricante de guadamecés o cordobanes, trozo de cuero repujado o pintado, arte tradicional cordobés, era un artesano muy solicitado y aún hoy destaca esta profesión entre todas las de la ciudad de los Califas. Tenía además algunas tierras y un lagar en la sierra de Córdoba, que hubo de pertenecer a su abuelo paterno. Algunos encuestados recuerdan el nombre de su madre, que se llamaba Elvira de Mesa y Sotillo, cuyo hermano, Andrés de Sotillo, era también guadamecilero. Su abuelo paterno, se conocía como Francisco de Almagro, y su abuela paterna Isabel de la Cruz y Molina. El abuelo materno, dicen algunos que se llamaba Antonio López de Almodóvar, que llegó a ser Alguacil Mayor de la dicha villa, y su abuela materna, Marina de Mesa y Sotillo. Al quedar viudo el abuelo materno, casó con una tal Isabel Sotillo, viuda (posiblemente la hermana de su esposa, algo muy

53 B. Cuart Monet, "Papeles de colegiales...", 42.

54 AUS., Expediente de Colegiales, Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, Salamanca, sig. 2325, Expediente de Limpieza de Sangre de Alonso Sotillo de Mesa, 1586, ff. 117r-121v.

común en la época, pues la familia constituía un vínculo de ayuda mutua, lo que se conoce como solidaridad familiar)<sup>55</sup>.

Muchos hablan también de la profesión de Alonso Sotillo, clérigo, poseedor de una capellanía en el altar de Santa Elena de la Iglesia Mayor de la ciudad, de la que un entrevistado dice creer que cobra no menos de cuarenta mil maravedíes. Este esquema nos da como resultado un personaje de la mesocracia baja cordobesa. El apellido de su abuela materna, "Cruz", es algo sospechoso en cuanto a origen converso. Los Almagro están relacionados con el Santo Oficio. Y ramas del apellido "Mesa" llegarán a ocupar grandes cargos en el cabildo municipal andando los años.

Por tanto, un personaje que pudo estar ahorrando dinero para conseguir unos estudios y lanzarse al ascenso social, pues como vemos, no era un gran hacendado, ni propietario. Las fuentes solamente nos dicen que vestía hábito de clérigo y se sabía que tenía una capellanía; la media de edad que podemos tomar de entre los que nos dan algún dato en este aspecto es de unos sesenta años más o menos; y que optó por ir a estudiar cánones a la Universidad de Salamanca para lograr una serie de grados, cátedras, hasta el doctorado, y ser relanzado, quizás con ayuda de un antiguo colegial del Colegio Mayor de Oviedo, al cargo de oidor de la Real Chancillería de Valladolid, en Medina del Campo.

Como vemos, una carrera meteórica en un tiempo muy breve, contando con la elevada edad del colegial. En marzo de 1602 abandona su cátedra de Vísperas de Cánones por el puesto de oidor y en 1604 muere sin descendencia, que sepamos. No conocemos aún muchos de los detalles de Alonso Sotillo. No sabemos, por ejemplo, si al llegar al cargo de oidor, promocionó a algún familiar, sobrino, ahijado, etc., pues desconocemos quién fue su heredero, o a qué grupo social estaba ligado, o qué contactos le hicieron que escalase tan pronto en la profesión. Aún queda por aclarar lo que venimos diciendo, cuándo toma el grado de bachiller y por qué se le llama en algunas ocasiones licenciado. No obstante, resulta una figura muy interesante por todos los temas que estamos sacando a colación y que, de una manera muy general, hemos intentado trazar.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Fueron muchos estudiantes cordobeses los que, a lo largo de la época moderna, quisieron cursar estudios en la Universidad de Salamanca, muy lejos para la época de su lugar de origen. El motivo puede variar, pero en todo caso habría que ver el

55 A. Domínguez Ortiz; A. Alvar Ezquerro, *La sociedad española...*, 383-385.

por qué de cada uno de ellos, si bien, el estudio en una Universidad como la de Salamanca proveía de un futuro casi asegurado. En el caso del colegial Alonso Sotillo de Mesa, en el que nos hemos fijado a nivel personal, el concepto de estudiante se nos presenta muy diferente al que tenemos actualmente: una persona ya mayor, en sus últimos años de vida, que tras haber ahorrado durante toda su vida decide invertir en su propio futuro profesional para dar salida a sus aspiraciones.

Una de los problemas que nos ha planteado este trabajo tienen que ver con el enfoque del mismo, es decir, si podemos ver a los estudiantes cordobeses como un grupo homogéneo con una misma línea de actuación y desarrollo, o si, en cambio, no debemos ver en ellos nada en común más allá de su origen geográfico. En tal caso, el estudio prosopográfico quedaría descartado, aunque hasta que no viésemos la actuación de cada uno de los casos, no podríamos comprobar si actúan de manera común o no. Según Úrsula Vones-Liebenstein, “no basta con utilizar la prosopografía como si fuese un diccionario, sino que se debe poder encontrar en ella también respuesta a preguntas de tipo político, social e intelectual. Y esto sólo es posible a través de una comparación de los datos particulares, con el fin de obtener, mediante el análisis de lo común o de las diferencias, un conocimiento acerca de las estructuras subyacentes”<sup>56</sup>.

En general, se puede comprobar que en el esquema habitual de la prosopografía se incluyen, junto con el nombre del individuo, otros datos como la profesión, las redes familiares, sus posesiones y títulos, habiendo diferencias entre los historiadores que cierran el estudio a una clase o estrato social, y otros que utilizan como medio unificador otro tipo de secuencias. La documentación nos ofrece la posibilidad de reconstruir no sólo las masas, sino personalidades individuales, contando con el riesgo de caer en la anécdota, pero no es un riesgo insalvable<sup>57</sup>. Partiendo de premisas teóricas como estas, que justifican nuestro trabajo, las conclusiones pueden ser varias aunque no muy determinantes, dado el poco alcance de este modesto trabajo.

Sabemos que la Universidad de Salamanca, en concreto, atraía a muchos estudiantes, que sin duda podemos decir que tenían en común el deseo de mejorar su situación tanto social como económica. No nos atrevemos a decir que desearan medrar en el estatus social al que pertenecían, puesto que, por ejemplo, un hijo de un noble titulado no muy rico, pertenece al estamento privilegiado, pero si acaba en la Universidad con una beca de un Colegio Mayor y el individuo en concreto no es muy inteligente y no sabe medrar, se podrá encontrar con que su herencia sea mínima a favor del primogénito, o por ruina del padre, y acabar en cualquier otra situación inferior. Por tanto, es el estudio del caso y la comparación de un

56 U. Vones-Liebenstein, “El método prosopográfico...”, 356.

57 C. Ginzburg, *El queso...*, 21.

número, cuanto mayor sea mejor, de casos, el que nos lleve a conclusiones de este tipo. En general, y creemos que lo hemos apuntado de manera clara siguiendo las tesis de otros historiadores, el pertenecer a un Colegio Mayor suponía una mayor probabilidad de conseguir grandes objetivos, sobre todo, profesionales. Merecía el esfuerzo económico necesario a la hora de la obtención de grados académicos, si ello te reportaba una serie de beneficios de varios tipos: económico, social, profesional, etc.

El historiador siempre se topa con el problema de las fuentes. En lo concerniente a esto, comentar que las fuentes que nosotros hemos analizado son una parte del todo. La justa acomodación de este tipo de fuentes (libros de grados, expedientes de colegiales, etc.), junto con documentos más amplios como puedan ser protocolos notariales, relatos de viajeros, si entramos ya a analizar la vida cotidiana de estos individuos, es la que nos daría el estudio total y una visión general del ser y el sentir del hombre en la época y el lugar que se nos plantea. A este respecto, el historiador debe cerciorarse de algunas cuestiones como la tipología de la fuente, la veracidad, el estado de conservación, las dificultades de la misma, cuál es su contenido y qué permite conocer. En general, una *crítica de la fuente*, porque no todas las fuentes tienen la misma validez histórica, no todas las fuentes son “objetivas” a pesar de que ellas sean el mismo origen de la “objetividad histórica”. Y, partiendo de esta base, aumenta la seguridad y eficacia de la propia investigación histórica que se pretenda llevar a cabo<sup>58</sup>.

## 7. FUENTES

### 7.1. PRIMARIAS. MANUSCRITAS

AUS., *Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca*, sig. 972, Proceso de provisión de la Cátedra de Decretales al licenciado Alonso Sotillo de Mesa, 1597, f. 1-18.

AUS., *Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca*, sig. 973, Proceso de provisión de la Cátedra de Vísperas de Cánones al licenciado Alonso Sotillo de Mesa, 1600, f. 29-52.

AUS., *Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca*, sig. 961, Proceso de provisión de la Cátedra de Artes a Juan Sebastián Pérez, 1563, f. 588-592.

AUS., *Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca*, sig. 982, Proceso de provisión de la Cátedra de Decretales a Francisco Cid de Molina, 1629, f. 320-329.

58 J. M. de Bernardo Ares; A. Calvo Cuenca, *Historia e informática...*, 45.

- AUS., *Libros de Procesos de Cátedra, Universidad de Salamanca*, sig. 963, Proceso de provisión de la Cátedra de Instituta al doctor Pedro Fernández de Torquemada, 1572, f. 624-641.
- AUS., *Libros de Bachilleramientos, Universidad de Salamanca*, sig. 741, Bachilleramientos de la Facultad de Cánones de Juan Pérez de Córdoba, 1591, f. 73.
- AUS., *Libros de Bachilleramientos, Universidad de Salamanca*, sig. 741, Bachilleramientos de la Facultad de Cánones Alonso Muñoz Calçadilla, 1594, f. 45.
- AUS., *Libros de Licenciamientos y Doctoramientos, Universidad de Salamanca*, sig. 782, Licenciamiento y Doctoramiento de Alonso Sotillo de Mesa, 1600-1601, f. 145 y ss.
- AUS., *Expediente de Colegiales, Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, Salamanca*, sig. 2325, Expediente de Limpieza de Sangre de Alonso Sotillo de Mesa, 1586, f. 117-162.

## 7.2. SECUNDARIAS. BIBLIOGRAFÍA

- J. Alejo Montes, “La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna”, *Miscelánea Alfonso IX* (2001) 35-69.
- A. Álvarez de Morales “La vida cotidiana en la universidad española del siglo XVIII”, *Miscelánea Alfonso IX* (2001) 193-207.
- A. Carabias Torres, *Colegios Mayores: Centros de poder*, Vol. II, Salamanca 1986.
- Id. “Los Colegios Mayores salmantinos”, *Historia de la Educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid 1993, 235-258.
- Id. “La Universidad de Salamanca en la Edad Moderna”, en A. Rodríguez (Coord.), *Historia de Salamanca. III. Edad Moderna*. Salamanca 1999, 373-477.
- B. Cuart Moner, “Papeles de colegiales. Los expedientes de vita et moribus de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI”, *Miscelánea Alfonso IX* (2001) 15-73.
- A. Domínguez Ortiz- A. Alvar Ezquerro, *La sociedad española en la Edad Moderna*, Madrid 2005.
- A. Febrero Lorenzo, *La pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*, Madrid, 1960.
- M. Fernández Álvarez (dir.), *La Universidad de Salamanca*, Tomo I, *Trayectoria histórica y proyecciones*, Salamanca 1989.
- C. Ginzburg, *El queso y los gusanos*, Barcelona 2008.
- A. Martín Sánchez, *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*, Salamanca 2007.
- F. Méndez Sanz, *La Universidad salmantina de la ilustración*, Salamanca 1990.
- M. Peset, J. Gutiérrez Cuadrado, “Clérigos y juristas en la Baja Edad Media castellano-leonesa”, *Revista de Filología* 3 (1979), 26-303.
- J. L. Polo Rodríguez, J. Hernández de Castro, *Ceremonias y grados en la Universidad de Salamanca. Una aproximación al protocolo académico*, Salamanca 2004.

- A. Riesco Terrero, *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios (siglos XV y XVI)*, Salamanca 1970.
- Id. "Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer", *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo* XXVI (1971).
- L. E. Rodríguez San Pedro Bézares, "Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna", *Miscelánea Alfonso IX* (2001) 69-97.
- Id. *La Universidad Salmantina del Barroco, período 1598-1625*, Vol. 1, *El modelo Barroco, gobierno y hacienda*, Salamanca 1986.
- Id. *Historia de la Universidad de Salamanca*. Volumen II: *Estructuras y flujos*, Salamanca 2004.
- Id. *Historia de la Universidad de Salamanca*. Volúmenes III.1 y III.2: *Saberes y confluencias*, Salamanca 2006.
- U. Vonez-Liebenstein, "El método prosopográfico como punto de partida de la historiografía eclesiástica", *Anuario de Historia de la Iglesia* 14 (2005) 351-364.